

DECRETO N° 0337

NEUQUÉN, 17 MAR 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 2482-C-03 originado en la nota elevada por la Cooperativa de Trabajo Los Ladrilleros Neuquinos Limitada, mediante la cual solicita un subsidio para cubrir, en parte, los gastos que demanda el proceso de producción de ladrillos; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, informa que de dicho emprendimiento viven dignamente un grupo de veinte familias;

Que expresan que la actual situación económica les imposibilita asegurar la comida en sus hogares;

Que este Órgano Ejecutivo considera procedente otorgar un subsidio de \$ 5.000.-;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite los actuados a la Dirección de Presupuesto para que informe si existe partida presupuestaria para otorgar el subsidio aludido;

Que se expide la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- (Pase N° 203/03), informando que existe crédito presupuestario suficiente a los fines expuestos precedentemente;

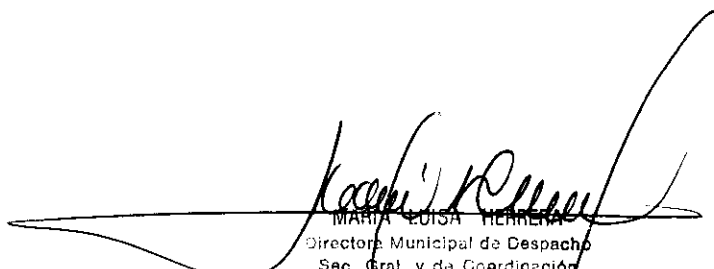
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor de la **Cooperativa de Trabajo Los Ladrilleros Neuquinos Limitada**, por la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)**, destinado a solventar, en parte, los gastos que demanda el proceso de producción de ladrillos.-

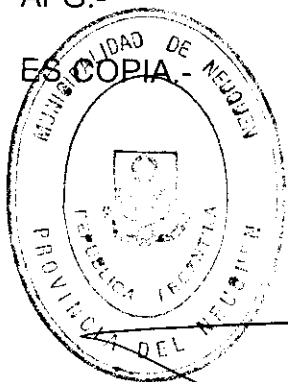
Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona del Presidente de la Coope-//


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén ;

rativa aludida, señor MANUEL ABALDE, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
AFG.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

Manuela Quiroga
MANUELA QUIROGA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén